

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE QUESADA (JAÉN)

**4426** *Admisión a trámite del Proyecto de Actuación en suelo no urbanizable para la construcción de Tanatorio.*

**Edicto**

Don Manuel Vallejo Laso, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Quesada (Jaén).

**Hacer saber:**

Que mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 30 de septiembre de 2016, se ha acordado admitir a trámite el Proyecto de Actuación en suelo no urbanizable para construcción de un Tanatorio en la parcela 731 del Polígono 17, referencia catastral 23073A017007310000BX, de este municipio, promovido por la mercantil Amores y Amores, S.L.U., con C.I.F. B 23709496.

En cumplimiento de lo establecido en la art. 43 1 c) de la Ley 7/2002, de 7 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete el proyecto de actuación a información pública durante el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con llamamiento a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del proyecto.

El expediente de referencia podrá examinarse en la oficina de Secretaría de este Ayuntamiento, en horario de 9 a 14 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Quesada, a 30 de Septiembre de 2016.- El Alcalde, MANUEL VALLEJO LASO.